

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5****SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial No 5, Secretaría No 10, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAMARA OSVALDO HECTOR sobre quiebra", (expte. No 5.380/15), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. No 20-04263475-2) rematará públicamente el día martes 1º de octubre de 2.019, a las 11 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el 1/3% indiviso de la unidad funcional No 13, internamente señalada con el No 41, piso 4o, ubicada en la calle Maipú No 667/669/671, entra las de Viamonte y Tucumán, de la Capital Federal.- Superficie: 29,23 m2.- Porcentual 2,34 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 14, sección 1, manzana 23, parcela 13.- Inscripción dominial matrícula No 14-290/13.- Título de propiedad glosado a fs. 465/468 3o testimonio.- Ocupado por Juan Ignacio Calabria en carácter de inquilino (vto. contrato 31/5/2020).- La unidad se compone de un ambiente en buen estado de conservación.- Puede visitarse el 27 de septiembre de 2.019, entre las 11 y 12.30 horas.- Registra deuda: G.B.A, fs. 478, al 15/5/18, \$ 1.759,59.- AySA S.A., fs. 486/487, al 23/5/18, \$ 1.154,60.- Expensas, fs. 490, 30/4/18, no presenta deuda.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta U\$S 7.734.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se hace saber que respecto los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta.- La L.E. de la fallida responde al No: 7.762.942.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña No 1.211, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 24/09/2019 N° 69758/19 v. 25/09/2019

**Fecha de publicacion:** 24/09/2019

